



ACUERDO # 374

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2024, la Diputada Martha Elena Rodríguez Camarillo, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29, fracción XIII y 52, fracción III de la Ley Orgánica, 96, fracción I, 97, 102 y 103 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a establecer protocolos de seguridad que permitan realizar todos los esfuerzos necesarios para que aparezca con vida el Maestro José del Rosario Urrutia Aguilar.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. La promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



En últimas fechas se han incrementado las situaciones de riesgo o inseguridad en los Centros Educativos del Estado, sin que se aprecie hasta el momento ninguna acción o protocolo coordinado entre las Secretarías de Educación y de Seguridad Pública.

Lo anterior, resulta “alarmante” y preocupante tanto para alumnos, padres de familia y personal que labora dentro de ellos.

Hoy solicitamos que se brinden las garantías de seguridad e integridad física a nuestros compañeros trabajadores de la educación y demás comunidad educativa del Estado de Zacatecas.

Lo acontecido el 21 de Abril del año en curso al Maestro José del Rosario Urrutia Aguilar, quien, estando en su domicilio convaleciente de una grave enfermedad, fue secuestrado por personas desconocidas, nos genera una gran indignación, el maestro Chayo como le decimos los compañeros trabajadores de la educación es un hombre de familia, honesto, trabajador y comprometido con las niñas y niños, dedicado únicamente a su labor educativa, todos quienes lo conocemos, damos fe de que es un hombre de bien, sus hijas, su esposa y toda la comunidad educativa reclamamos su regreso.

Además de este lamentable suceso, existen otros reportes en diversos municipios del Estado en donde nuestros compañeros sufren extorciones por parte de la delincuencia organizada, quienes les exigen derecho de piso por trabajar en las escuelas.

Esta situación de inseguridad creciente está ocasionando ausentismo en las escuelas, los compañeros maestros temen por su integridad física y despojo de sus bienes y patrimonio, por lo que advertimos que de no atender con la importancia,



celeridad y severidad que la situación amerita, la descomposición social que por razones obvias llegará a ser incontrolable, más menores de edad podrá atraer la delincuencia.

La educación y la seguridad son temas prioritarios para nuestro Grupo Parlamentario por lo que hacemos un atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo Estatal, a fin de que se implemente un protocolo de seguridad que resguarde tanto a personal que labora en los distintos centros educativos del Estado, como a alumnos y padres de familia.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, a fin de que se implemente un protocolo de seguridad que permita que se realicen todos los esfuerzos necesarios para que aparezca con vida nuestro compañero Maestro José del Rosario Urrutia Aguilar.

SEGUNDO. Publíquese por una ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

PRIMERA SECRETARIA:

**DIP. ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MÁRQUEZ**

SEGUNDA SECRETARIA:

**DIP. PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

**H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO**